

# **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTIZÓN**

## **Acta de la sesión EXTRAORDINARIA DE CARACTER URGENTE de AYUNTAMIENTO PLENO**

En MONTIZÓN a 4 de DICIEMBRE de 2012, siendo las 19:00 horas, en el SALON DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. VALETIN MERENCIANO GARCIA, con asistencia del Sr. Secretario de la Corporación, D. BENITO GARZÓN JIMÉNEZ, se reunieron los Señores Concejales expresados, a fin de celebrar sesión EXTRAORDINARIA DE CARACTER URGENTE por el AYUNTAMIENTO PLENO de esta Corporación Municipal, en PRIMERA CONVOCATORIA citados a tal efecto.

### **ASISTENTES:**

#### **ALCALDE-PRESIDENTE**

MERENCIANO GARCIA, VALENTIN - PARTIDO POPULAR

#### **CONCEJALES**

ALFARO GALLEGO, BAUTISTA - PARTIDO POPULAR

TENDERO GARCIA, MANUEL - PARTIDO POPULAR

RODRIGUEZ NEVADO, FRANCISCO - PARTIDO POPULAR

GONZALEZ LUCHA, ANTONIO - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCIA

BERBEL NAVARRO, JOAQUIN - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCIA

### **AUSENTES:**

MARTINEZ MARTINEZ, PEDRO MANUEL,

GARCIA MEJIAS, MARCELA,

GOMEZ FERNANDEZ, MARIA DE LOS ANGELES

Reunidos los asistentes en SALON DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO en:

- Primera Convocatoria
- Segunda Convocatoria

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

## **1 - DECLARACION DE URGENCIA DE LA SESION**

De orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario, se da cuenta que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2, b), de la Ley de Bases de Régimen Local, la convocatoria de una sesión con este carácter deberá ser ratificada por el Pleno; igualmente, el artículo 79 del Reglamento de Organización de las Entidades Locales, en su párrafo segundo, estipula que "En este caso debe incluirse como primer punto del orden del día el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia. Si ésta no resulta apreciada por el Pleno, se levantará acto seguido la sesión".

A continuación, por el Alcalde-Presidente se justifica la urgencia de la sesión en la necesidad de comunicación a la Diputación Provincial de la propuesta de obras y/o servicios a incluir en el Plan Provincial para el ejercicio 2013, cuyo plazo finaliza el próximo día 7.

Sometida la declaración de urgencia a votación de los seis miembros de la Corporación asistentes, por unanimidad de todos ellos se declara la urgencia de la sesión convocada.

## **2 - APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Previa orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario se solicita a los miembros presentes en esta sesión que manifiesten su aprobación, o no, del Acta de la Sesión, extraordinaria celebrada el día 14 del pasado mes de Noviembre, a la que asistieron cuatro concejales de los nueve, que, de derecho, integran la Corporación, la cual es aprobada por os cuatro miembros del Grupo del P.P. Presentes, y con la abstención de los dos miembros del Grupo del PSOE-A presentes, y en sus propios términos.

## **3 - PROPUESTA DE OBRAS Y/O SERVICIOS A INCLUIR EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA EL AÑO 2013**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, los artículos 32 y 33 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto 781/86 de 18 de abril y lo previsto en el art. 13 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, la Diputación Provincial ha aprobado la convocatoria del Plan Provincial de Cooperación a Obras y Servicios de competencia municipal para el año 2013, siendo necesario que en el expediente que incoe consten las obras y/ o servicios de competencia municipal o actuaciones de carácter general que esta Corporación decida realizar el próximo año 2013, tomando como base una asignación de

92.081,00 € correspondiente a la aportación de la Diputación más el 5% correspondiente a la aportación del Ayuntamiento para el supuesto de obras.

El Pleno de la Corporación Local, al amparo de la normativa de referencia, de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en cumplimiento de las Normas e Instrucciones aprobadas por la Diputación Provincial para la elaboración, tramitación y ejecución de estos Planes, por cuatro votos a favor, de los miembros del grupo municipal del Partido Popular, y dos abstenciones, de los miembros del grupo del PSOE\_A adopta el siguiente:

**ACUERDO:**

**Primero.-** Aprobar y proponer a la Excm. Diputación Provincial que se incluya en el Plan Provincial de Corporación para el año 2.013 la siguiente obra:

**"PISCINA MUNICIPAL, 3ª FASE",**

por un importe global de 96.927,37 euros

Se adjunta memoria descriptiva y valorada de la obra u obras propuestas.

Solicita la palabra el Portavoz del grupo municipal del PSOE-A, D. Antonio González Lucha quien manifiesta que su grupo se abstiene porque entiende que se pueden designar otras obras que generen más empleo y que, además, estima que se debería destinar alguna cantidad a servicios de competencia municipal que se puedan financiar con cargo al Plan.

El Sr. Alcalde manifiesta que su grupo considera que es urgente terminar el proyecto iniciado y que de esta forma, igualmente, se da trabajo a algunas empresas de la localidad.

**Segundo.-** No delegar a la Diputación Provincial de Jaén la contratación y ejecución de la obra.

**Tercero.-** Comprometer el gasto de la aportación municipal para las obras, aprobadas en el punto primero, por importe de 4.846,37 euros correspondiente al 5 por 100, con cargo al presupuesto del 2013 y asumir el compromiso de financiación para la parte no subvencionada por la Diputación Provincial de Jaén.

En caso de que se delegue a la Diputación Provincial la contratación y ejecución de la obra, se autoriza expresamente a ésta a retener el importe que se reconoce a su favor con cargo

al compromiso municipal de financiación asumido por este Ayuntamiento para la parte no subvencionable, pudiendo aplicarse la retención desde el inicio de la obra y contra cualquier pago que haya de hacerle la Diputación de Jaén al Ayuntamiento.

**Cuarto.-** No precisa asistencia técnica de la Diputación Provincial de Jaén para la redacción del proyecto y/ o dirección de obra de la propuesta presentada, y en su caso, asumir los costes que se deriven por la prestación del servicio en los términos previstos en la Ordenanza fiscal provincial que regula la tasa.

**Quinto:** No se propone a la Excm. Diputación Provincial que se incluya en el Plan Provincial de Corporación para el año 2013 ningún servicio municipal no financiado con tasas ni precios públicos.

#### **4 - COMUNICACIONES DE ALCALDÍA**

##### **PRIMERA.- PROYECTO ELÉCTRICO RED EN B.T.**

Por el Alcalde-Presidente se informa a los miembros de la Corporación presentes en la sesión que se ha presentado el proyecto encargado al Ingeniero Técnico Industrial D. Agustín López Higuera, consistente en distribución en baja tensión para suministro a las viviendas con situación en la Avda. Pablo de Olavide, e intentar, de esta manera, resolver un problema que se viene arrastrando desde hace bastante tiempo.

El importe de ejecución del proyecto asciende a la cantidad de 26.542,46 euros, y el sistema de ejecución sería por administración, aprovechando personal y maquinaria de este Ayuntamiento.

La Corporación se da por enterada.

##### **SEGUNDA.- CIFRA DE POBLACIÓN AL 1-01-2012.**

De orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario se da cuenta del escrito remitido por el I.N.E. en fecha 28 de Noviembre pasado en el que, entre otras cuestiones técnicas, se comunica que la cifra de población que se ha propuesto al Gobierno para declaración de cifras oficiales, con referencia al 1 de Enero de 2012, ha sido de 1,904 habitantes.

La Corporación se da por enterada.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en MONTIZÓN, a

las 19:50 horas del día 4 de DICIEMBRE de 2012 , extendiéndose la presente Acta que leída y hallada conforme, firma el Sr. Alcalde conmigo, el Secretario que doy fe.

<b>Vº Bº EL ALCALDE</b>	<b>EL SECRETARIO</b>
<b>Fdo. Valentín Merenciano García</b>	<b>Fdo. Benito Garzón Jiménez</b>

**DILIGENCIA:** La pongo yo para hacer constar, que el Acta del Pleno de fecha 4 de DICIEMBRE de 2012, ocupa 5 páginas del modelo autorizado por la Junta de Andalucía, Consejería de Gobernación.

**El Secretario**